



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CHILLIHUANI DE AYMA FLORENCIA
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-051-09
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 301-2009-AG-DGFSS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 13/03/2009
Zafra: 2009-2010
Volumen del Plan(m3): 241.46
Consultor/Regente que suscribió el plan: BOCANEGRA DAVILA LUIS ARISTIDES
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 28/02/2010, **Término:** 28/02/2010
Nro Res. Inicio PAU: 280-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 236-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.67U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> / <i>Pumaquiro</i>		21.49	10.682	10.682	100%	49,7%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		20.22	8.818	8.818	100%	43,6%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		21.67	21.368	17.398	81,4%	80,3%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		65.17	35.909	35.909	100%	55,1%

Fuente: Resolución N° 236-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiro	5	2	40%
2	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo	3	1	33,3%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena	7	3	42,9%
4	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco	15	6	40%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 16:42:33

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.